Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y PROPUESTA DE MEJOR OFERTA EN EL CONTRATO DE REFERENCIA.

CONTR 2024/421845 SERVICIO DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA, CÁDIZ, GRANADA, JAÉN Y SEVILLA.

LOTE 1. Prestación del servicio de punto de encuentro familiar en la provincia de Almería, con las siguientes sedes: Almería capital, El Ejido y Huércal-Overa (LPREV 2024/893)

Con fecha 21 de noviembre de 2024, una vez producida la apertura del Sobre nº 3 con la proposición económica y oferta de criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas distintos a la proposición económica de la entidad, admitida a licitación por parte de la Mesa de Contratación, se ha entregado a este Servicio la documentación contenida en el mismo para la elaboración de informe técnico.

Una vez concluido el estudio de la documentación citada, se emite el siguiente informe que recoge la puntuación otorgada en cada uno de los correspondientes apartados a **VICFAM S.C.A.**, con CIF F04463105, única licitadora que ha presentado oferta de licitación del contrato.

INFORME

La documentación requerida para proceder a su valoración es la recogida en el Anexo I-apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la puntuación de la misma se efectuará de acuerdo con los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas para provincias con **tres sedes** y contenidos en el Anexo I.8.B. de dicho Pliego, otorgándose una puntuación máxima de 51 puntos. Dichos criterios son los siguientes:

8.B. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas

1. Proposición económica (máximo 30 puntos)

La máxima puntuación (30 puntos) la obtendrá la oferta económica mas baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicara la siguiente formula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA MUÑOZ MARTINEZ	27/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQL62BV6KWMZFWFBLYHG684ZS2	PÁG. 1/4

Siendo,
PL= Presupuesto de Licitación (en euros).
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Más Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2 . LOCALES OFERTADOS (máximo 12 puntos).

A) Ubicación: La ubicación de los locales propuestos para sedes del PEF serán valorados con un máximo de 9 puntos por lote en función del siguiente desglose:

2) Puntos de Encuentro Familiar que constan de tres sedes a aportar por la empresa adjudicataria (Lote 1: Almería y Lote 2: Cádiz): máximo de 3 puntos por sede.

- Distancia a pie, desde el punto de ubicación de la sede, a paradas o estaciones de medios de transportes urbanos o interurbanos, que den servicio a la misma así como el número de líneas que lo prestan (solo se valorará la/s más cercanas): hasta un máximo de 2,00 puntos por cada sede, según el siguiente criterio:

- A menos de 200 metros y dos o más paradas o estaciones : 2,00 puntos.
- A menos de 200 metros y una parada o estación : 1,80 puntos.
- A menos de 400 metros y dos o más paradas o estaciones: 1,60 puntos.
- A menos de 400 metros y una parada o estación : 1,40 puntos.
- A menos de 600 metros y dos o más paradas o estaciones: 1,20 puntos.
- A menos de 600 metros y una parada o estación : 1,00 puntos.
- A menos de 800 metros y dos o más paradas o estaciones: 0,80 puntos.
- A menos de 800 metros y una parada o estación : 0,60 puntos.
- A menos de 1000 metros y dos o más paradas o estaciones: 0,40 puntos.
- A menos de 1000 metros y una parada o estación : 0,20 puntos.

Los locales propuestos situados a 1.000 metros o más no serán objeto de valoración.

- Distancia a pie, desde el punto de ubicación de la sede, a aparcamientos públicos de vehículos (sólo se valorará el más cercano), hasta un máximo de 0,50 puntos por cada sede, según el siguiente criterio:

- A menos de 200 metros: 0,50 puntos.
- A menos de 400 metros: 0,40 puntos.
- A menos de 600 metros: 0,30 puntos.
- A menos de 800 metros: 0,20 puntos.
- A menos de 1000 metros: 0,10 puntos.

Los locales propuestos situados a 1.000 metros o más no serán objeto de valoración.

- Distancia a pie, desde el punto de ubicación de la sede, a plazas, jardines públicos y parques infantiles (sólo se valorará el más cercano de entre todos ellos), hasta un máximo de 0,50 puntos por cada sede, según el siguiente criterio:
- A menos de 200 metros: 0,50 puntos.
- A menos de 400 metros: 0,40 puntos.
- A menos de 600 metros: 0,30 puntos.
- A menos de 800 metros: 0,20 puntos.
- A menos de 1000 metros: 0,10 puntos.

Los locales propuestos situados a 1.000 metros o más no serán objeto de valoración.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA MUÑOZ MARTINEZ	27/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQL62BV6KWMZFWFBLYHG684ZS2	PÁG. 2/4

B) Características del local. Los Locales propuestos para la prestación del servicio que cuenten con dos o más puertas de acceso diferenciadas que faciliten evitar el contacto entre personas en caso de que se hayan establecido medidas de protección serán valorados hasta un máximo de tres puntos según el siguiente desglose:

2) Puntos de Encuentro Familiar que constan de tres sedes a aportar por la empresa adjudicataria (Lote 1: Almería, Lote 2: Cádiz): 1 puntos por sede.

3. MEJORAS RELACIONADAS CON LA CALIDAD DEL SERVICIO (máximo 9):

- Compromiso de contratación de un vigilante de seguridad privada para cada una de las sedes que conforman el lote objeto de licitación, en horario de desarrollo de visitas del servicio, durante la totalidad del horario establecido para el mismo: 7 puntos.

- Compromiso de contratación de un vigilante de seguridad privada para cada una de las sedes que conforman el lote objeto de licitación durante los fines de semana (50% del horario de visitas establecido para el mismo): 3,5 puntos.

- Compromiso de aplicación de sistemas de seguridad de asistencia inmediata así como conexión a central receptora de alarmas para cada una de las sedes que conforman el lote objeto de licitación: 2 puntos.

Se añade a continuación las puntuaciones totales obtenidas por **VICFAM S.C.A.**, según los criterios de valoración recogidos en el PCAP con el fin obtener la puntuación final y proponer la adjudicación. Se incluye por este motivo en primer lugar el cuadro correspondiente a la valoración del proyecto técnico.

CRITERIOS	PUNTUACIÓN LOTE 1: VICFAM S.C.A.,
A.1) Metodología de la intervención, organización del servicio y nivel de seguridad y confidencialidad en los procedimientos	11
A.2) Nivel de adecuación de la propuesta de Reglamento de funcionamiento interno al Decreto 79/2014	8
TOTAL A) Plan de trabajo	*19*
B.1) Programa de intervención con menores hijos/as de mujeres víctimas de violencia de género	5
B.2) Programa de normalización de las relaciones familiares y desvinculación del servicio	3
TOTAL B) Programas específicos de intervención para usuarios PEF	*8*
C) Sistema de evaluación	*4*
D) Plan de formación continúa	*5*
TOTAL CRITERIO PROYECTO TÉCNICO	***36***

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA MUÑOZ MARTINEZ	27/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQL62BV6KWMZFWFBLYHG684ZS2	PÁG. 3/4

La puntuación obtenida tras valorar la documentación relativa a criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

CRITERIOS				PUNTUACIÓN LOTE 1: VICFAM S.C.A.,
1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA. ÚNICO LICITADOR SIN OFERTA ANORMALMENTE BAJA				**30**
2. LOCALES				
CRITERIOS	**SEDE ALMERÍA**	**SEDE EL EJIDO**	**SEDE HUÉRCAL-OVERA**	**TOTAL PROVINCIA**
Distancia paradas	2 (4 a <200m)	1,8 (1 a <200m)	2 (2 a <200m)	5,8
Distancia aparcamientos	0,5 (<200 m)	0,5 (<200 m)	0,5 (<200 m)	1,5
Distancia parques	0,5 (<200)	0,5 (<200)	0,5 (<200)	1,5
Total ubicación	3	2,8	3	8,8
Total características	1 (2 puertas)	1 (2 puertas)	1 (2 puertas)	3
TOTAL LOCALES				**11,8**
3. MEJORAS				
Seguridad privada	0 puntos (no en todas las sedes)			
Sistema de seguridad	2 (sí en todas las sedes)			
TOTAL MEJORAS				**2**
TOTAL CRITERIOS APLICACIÓN FÓRMULAS				***43,8***

La puntuación final obtenida una vez valorada la documentación de los sobres 2 y 3 es la siguiente:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
SOBRE 2	36
SOBRE 3	43,8
TOTAL PUNTOS LOTE 1	**79,8**

Por todo lo anterior, se propone a **VICFAM S.C.A.** como adjudicataria en el lote 1 del contrato de referencia a la entidad**,** tras obtener un total de **79,8 PUNTOS** en su oferta presentada.

Informe que se eleva a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos, en Sevilla en la fecha señalada en la firma electrónica

Es copia auténtica de documento electrónico